

VISTOS :

1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.778, de fecha 02-02-1989, que establece el subsidio al pago de consumo de agua potable y servicio de alcantarillado de aguas servidas. 2.- El D.S. N° 195 de fecha 19-02-1998, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley N° 18.778. 3.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 48 de fecha 13-02-2019, del Ministerio de Hacienda, que asigna el presupuesto y distribuye los cupos regionales del subsidio de agua potable para el año 2019. 4.- La Resolución Exenta N° 2135 de fecha 29-12-2022, que distribuye y redistribuye en las comunas de la IX Región, el número máximo de subsidios al pago del consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas y los recursos correspondientes al año 2023. 5.- El Decreto N° 2844 del 24-08-2023 que nombra la subrogancia del Señor Alcalde Don Carlos R. Barra Matamala. 6.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N.º 1, de 2006, Interior y sus posteriores modificaciones contenidas en la Ley N.º 20.922 de fecha 25 de mayo del año 2016, Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

DECRETO:

EXTINGASE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE

ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

C o r o	Tr am o	Nro Servicio	Nombre	Run	Caus al	Nro Dec	Fecha Inicio	Direcc.
1	0	000000000248	LIEMPI NAVARRETE MARTA INES		5	53	01/02/2024	
2	2	000000895535	SEPULVEDA TORRES ERNA DOALEX		2	53	01/02/2024	
3	2	000000976988	CARRASCO PACHECO MARIDALIAPAZ		1	53	01/02/2024	
4	2	000000868725	MARTIN MELLA VERONICALIDIA		3	53	01/02/2024	
5	2	000000871551	TAGLE INOSTROZA MONICA DELCARMEN		3	53	01/02/2024	
6	2	000000991480	JEREZ DIAZ OSVALDO HERNAN		3	53	01/02/2024	
7	3	000000975039	REYES NAVARRETE HECTOR DAMIAN		3	53	01/02/2024	
8	2	000000868842	LOPEZ LOPEZ VIVIANA VANESA		2	53	01/02/2024	
9	3	000000869651	JIMENEZ ULLOA EVA		3	53	01/02/2024	
1	2	000000867472	LAGOS CARDENAS ESTEBAN ALBERTO		6	53	01/02/2024	
1	2	000000868895	VALENZUELA ORTEGA MARIAMAGDALENA		3	53	01/02/2024	
1	2	000000868021	DIAZ BARRERA MAXIMILIANO		6	53	01/02/2024	
1	2	000000866670	DURAN JIMENEZ RICHARD CLAUDIO		2	53	01/02/2024	
1	2	000000896688	ALARCON SALDIAS YANETE VELIN		3	53	01/02/2024	
1	2	000000870389	IBACACHI RAMIREZ MARIA FLORENTINA		3	53	01/02/2024	
1	2	000000867128	CARRILLO ARIAS BERTAIRENE		3	53	01/02/2024	
1	1	000000870795	CEPEDA LAGOS LUZELIANA		2	53	01/02/2024	

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS OLAVE SOLAR
ALCALDE (SUB)

Gladiela Matus Panguilef
 * GLADIÉLA MATUS PANGUILEF
 SECRETARIA MUNICIPAL

PUCON
 COS/GMP/LVT/epm.

Distribución:

- Sr. Delegado Presidencial Región de la Araucanía
- Sr. Gobernador Provincial de Cautín
- Srs. Empresa Aguas Araucanía
- Archivo de partes
- Archivo Sub Depto. de Subsidios